

Radicación: N° 2015-09
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Laura Rosa Castro de Paz
Accionado: Nación Ministerio de Educación Nacional – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio



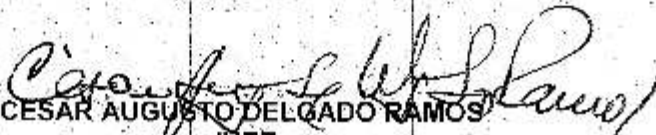
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, cinco (5) de abril de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2015-09
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LAURA ROSA CASTRO DE PAZ
Demandado: NACIÓN MINSITERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

A folios 148 del expediente, obra renuncia de poder presentada por la Dra. PAOLA PATRICIA VARON VARGAS, en su condición de apoderada del MINSITERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO dentro del trámite de la referencia, la cual no será aceptada por el Despacho, por cuanto mediante providencia calendarada 15 de septiembre de 2015 esta entidad fue desvinculada de la presente acción.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué